



RES - 2024 - 431 - CD-ECO # UNNE

Sesión 08/08/2024.

VISTO:

El Expediente N° 26-2024-00361; y

CONSIDERANDO:

Que por el mencionado Expediente se tramita la Evaluación Docente, convocada por Resolución 2023-124-CD-ECO, a la **Licenciada María Carla Acosta Maidana**, para la permanencia en su cargo de **Auxiliar Docente de Primera**, con Dedicación Simple, de la unidad curricular **Macroeconomía Básica**;

Que obra dictamen emitido por unanimidad por los miembros de la Comisión Evaluadora;

Que no se produjeron impugnaciones durante los plazos legales previstos;

Que se ajusta a lo establecido en la Ordenanza de Carrera Docente de la UNNE, Resolución N° 956/09-CS, y su modificatoria Resolución N° 746/23-CS;

Lo aconsejado por la Comisión de Concursos, Designaciones y Asuntos Varios;

Lo resuelto por el Consejo Directivo en Sesión Ordinaria de fecha 08-08-2024;

Por ello:

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:**

ARTICULO 1º: Aprobar el dictamen producido por unanimidad por la Comisión Evaluadora que actuó en la Evaluación Docente, convocada por Resolución 2023-124-CD-ECO, a la **Licenciada María Carla Acosta Maidana** para la permanencia en su cargo de **Auxiliar Docente de Primera**, con Dedicación Simple, de la unidad curricular **Macroeconomía Básica**.

"Año de la defensa de la vida, la libertad y la propiedad"



1994 - 2024
30 años
De la Consagración Constitucional
de la Autonomía y Autarquía
Universitaria en Argentina



ARTICULO 2º: Renovar la designación de la **Licenciada María Carla Acosta Maidana** - DNI Nº 33.872.598, como **Auxiliar Docente de Primera** con Dedicación Simple de la unidad curricular **Macroeconomía Básica**, a partir del 27 de febrero de 2024 y hasta el 26 de febrero de 2028 en el marco de lo establecido en los Artículos 96º –pto. 1 y 119º, pto. 2, de la Ordenanza de Carrera Docente - Resolución Nº 956/09 –CS.

ARTICULO 3º: Dejar sin efecto, la prórroga de la designación de la **Licenciada María Carla Acosta Maidana**, como **Auxiliar Docente de Primera** con Dedicación Simple de la unidad curricular **Macroeconomía Básica**, efectuada por Resolución 2023-147-CD-ECO.

ARTICULO 4º: Imputar la erogación que demande el cumplimiento de la presente Resolución a la partida 1-11 “Personal Docente Planta Permanente” del Presupuesto en vigencia para esta Facultad.

ARTICULO 5º: Registrar la presente Resolución, efectuar las comunicaciones correspondientes y oportunamente proceder a su archivo.

VERÓNICA M.L. GLIBOTA LANDRIEL
SECRETARIA ACADÉMICA

MOIRA YANINA CARRIO
DECANA

Hoja de firmas